

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**22164** *ORDEN de 22 de septiembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento general de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en cumplimiento de la Directiva de la CEE de 9 de febrero de 1976, en lo que se refiere al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo objeto de la convocatoria son los que se detallan en el anexo I a la presente Orden y, para optar a ellos, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su curriculum vitae, en que conste título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarta.—La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

### ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Centro directivo, Subdirección General: Dirección General de Acción Social, Unidad de Apoyo. Puesto de trabajo: Consejero técnico del Plan Concertado. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico anual: 1.514.916 pesetas. Adscripción: Grupo, A; Administración, A3. Descripción del puesto: Planificación, evaluación, gestión y seguimiento de las actuaciones del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Coordinación de las actividades de las instancias de cooperación interadministraciones, puestas en marcha en el marco de los Convenios del Plan Concertado. Méritos: Licenciado en Derecho, Psicología, Sociología o Económicas. Experiencia en planificación, gestión, evaluación y seguimiento de programas de servicios sociales. Experiencia en programas de cooperación interadministrativa.

## MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

**22165** *ORDEN de 29 de septiembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo señalado en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto convocado podrá ser solicitado por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que se reúnan los requisitos que determina la normativa vigente.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Dirección General Técnica y de Servicios, edificio Regionales, complejo Moncloa, 28071 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que viniera desempeñando.

Tercera.—La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 15 de septiembre de 1988), el Subsecretario, Miguel Gil Peral.

### ANEXO

Puesto de trabajo: Consejero de Información de la Embajada de España en Lisboa. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en el sector informativo. Dominio de dos idiomas extranjeros.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22166** *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar,

Hace saber: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 189, de 18 de agosto de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 36, de 30 de abril de 1992, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General, incluida en la oferta de empleo público de 1991.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén».

Características de la plaza:

Escala: Administración General.  
Subescala: Técnica.

Andújar, 16 de septiembre de 1992.—El Alcalde.

**22167** *RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar,

Hace saber: En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 189, de 18 de agosto de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 38, de 8 de mayo de 1992, se publican ínte-